

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

A/47/3 Add.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de septiembre de 2009

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima séptima serie de reuniones
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2010-2011

ADICIÓN

preparada por la Secretaría

1. En el presente documento figuran las enmiendas sugeridas por los Estados miembros a las descripciones de los programas 5, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 27 y 30 según constaban en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 que fue presentada en la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto. El texto modificado aparece en cursivas y subrayado.
2. El presente documento contiene además los siguientes cuadros:
 - un cuadro actualizado en el que se reseñan los cambios introducidos en los recursos financieros por programa (anteriormente publicado en el Anexo de la portada de la propuesta de presupuesto por programas); y

- una versión actualizada del Anexo I (de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011) en la que quedan reflejados los cambios enumerados en la decisión tomada por el Comité del Programa y Presupuesto en relación con la propuesta de presupuesto por programas, es decir, i) el aumento de los recursos no relativos al personal de 100.000 francos suizos para el programa 8; de 220.000 francos suizos para el programa 9; y de 230.000 francos suizos para el programa 30, con la correspondiente disminución de los recursos sin consignar, por un total de 550.000 francos suizos; y ii) la asignación provisional de 2,3 millones de francos suizos para financiar los costos iniciales, así como la aplicación inmediata, de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y sus mecanismos de coordinación, sujeta a la aprobación por el CDIP y la Asamblea General. La aprobación presupuestaria final de las propuestas respaldadas por el CDIP se someterá a la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

Reseña de los cambios en los recursos financieros, por programa

Presupuesto revisado y corregido de 2008-09 y cambios en la propuesta de presupuesto para 2010-11, por programa

(en miles de francos suizos)

| Programa | Presupuesto revisado 2008-09 | | | Propuesta de presupuesto 2010-11 | | | | |
|--|------------------------------|---------|--|------------------------------------|---|---|--------------------------------|---|
| | Presup. revisado 2008-09 | Cambios | Presupuesto revisado y corregido 2008-09 | Propuesta de presup. 2010-11 Julio | Cambios tras la sesión de julio del PBC | Propuesta de presup. 2010/11 Septiembre | Cambios tras la sesión del PBC | Propuesta de presup. 2010/11 Septiembre Asambleas |
| 1 Patentes ¹ | 7.140 | (3.948) | 3.192 | 6.857 | (3.248) | 3.610 | - | 3.610 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 3.803 | - | 3.803 | 3.627 | - | 3.627 | - | 3.627 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 13.450 | - | 13.450 | 12.813 | - | 12.813 | - | 12.813 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 7.118 | - | 7.118 | 7.159 | - | 7.159 | - | 7.159 |
| 5 Sistema del PCT | 181.402 | - | 181.402 | 183.748 | - | 183.748 | - | 183.748 |
| 6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa | 61.180 | - | 61.180 | 58.874 | (396) | 58.477 | - | 58.477 |
| 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio | 8.934 | - | 8.934 | 10.190 | - | 10.190 | - | 10.190 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 5.414 | - | 5.414 | 5.237 | - | 5.237 | 100 | 5.337 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA | 48.060 | (3.567) | 44.493 | 46.456 | (4.499) | 41.958 | 220 | 42.178 |
| 30 Pequeñas y medianas empresas ² | | 3.567 | 3.567 | | 4.499 | 4.499 | 230 | 4.729 |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia | 5.604 | - | 5.604 | 6.111 | - | 6.111 | - | 6.111 |
| 11 Academia de la OMPI | 8.859 | - | 8.859 | 9.797 | 396 | 10.193 | - | 10.193 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial ³ | 924 | 8.071 | 8.995 | 8.520 | - | 8.520 | - | 8.520 |
| 13 Clasificaciones de patentes y normas de la OMPI sobre propiedad industrial | 8.071 | (8.071) | - | - | - | - | - | - |
| 14 Servicios mundiales de información en materia de P.I. ⁴ | 6.878 | - | 6.878 | 7.930 | - | 7.930 | - | 7.930 |
| 15 Modernización de las oficinas de P.I. | 5.435 | - | 5.435 | 4.898 | - | 4.898 | - | 4.898 |
| 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos | 1.586 | - | 1.586 | 2.918 | - | 2.918 | - | 2.918 |
| 17 Cultivar el respeto por la P.I. | 2.922 | - | 2.922 | 2.608 | - | 2.608 | - | 2.608 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales ⁵ | 1.455 | 3.948 | 5.403 | 2.106 | 3.248 | 5.354 | - | 5.354 |
| 19 Comunicaciones | 13.179 | - | 13.179 | 15.455 | - | 15.455 | - | 15.455 |
| 20 Oficinas y relaciones exteriores | 9.644 | - | 9.644 | 11.309 | - | 11.309 | - | 11.309 |
| 21 Gestión ejecutiva | 13.520 | - | 13.520 | 14.529 | - | 14.529 | - | 14.529 |
| 22 Finanzas, presupuesto y gestión de programas | 17.292 | - | 17.292 | 16.305 | - | 16.305 | - | 16.305 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 18.797 | - | 18.797 | 19.205 | - | 19.205 | - | 19.205 |
| 24 Servicios de apoyo administrativo | 57.995 | - | 57.995 | 53.303 | - | 53.303 | - | 53.303 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 46.583 | - | 46.583 | 42.597 | - | 42.597 | - | 42.597 |
| 26 Auditoría y supervisión internas | 3.257 | - | 3.257 | 3.565 | - | 3.565 | - | 3.565 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüístico | 40.681 | - | 40.681 | 37.652 | - | 37.652 | - | 37.652 |
| 28 Seguridad | 9.972 | - | 9.972 | 9.762 | - | 9.762 | - | 9.762 |
| 29 Construcción del nuevo edificio | 4.930 | - | 4.930 | 8.109 | - | 8.109 | - | 8.109 |
| <i>Subtotal</i> | 614.086 | - | 614.086 | 611.641 | 0 | 611.641 | 550 | 612.191 |
| <i>Costos en que se incurrió en 2008 con respecto a actividades suprimidas en 2009</i> | 7.130 | - | 7.130 | - | - | - | - | - |
| Total | 621.216 | - | 621.216 | 611.641 | 0 | 611.641 | 550 | 612.191 |
| Fondos para la Agenda para el Desarrollo ⁶ | - | - | - | 2.240 | - | 2.240 | 2.300 | 4.540 |
| Sin consignar ⁷ | 7.184 | - | 7.184 | 4.756 | - | 4.756 | - | 6.996 |
| GRAN TOTAL | 628.400 | - | 628.400 | 618.637 | 0 | 618.637 | - | 618.637 |

¹ A partir de ahora, este programa está dedicado exclusivamente a las patentes.

² Se trata de un nuevo programa.

³ En ese programa se han incluido las actividades del anterior programa 13, "Clasificación de patentes y normas de P.I. de la OMPI". Se ha procedido a una modificación del presupuesto revisado de 2008/09 correspondiente al programa 12 para incluir el presupuesto del programa 13.

⁴ El nombre de este programa ha cambiado, pasando de "PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes" a "Servicios mundiales de información en materia de P.I."

⁵ En este programa se incluyen hoy las actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de tecnología, anteriormente contempladas en el programa 1.

⁶ Esto corresponde a un importe de 2,24 millones de fr.s. asignados a actividades que fueron objeto de acuerdo general por parte del CDIP en su sesión de abril de 2009 para la puesta en práctica de los tres proyectos temáticos relativos a las recomendaciones Nº 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo, así como a un importe de 2,3 millones de francos suizos para sufragar los gastos iniciales y de aplicación inmediata de los proyectos.

⁷ Los fondos sin consignar corresponden principalmente a gastos de personal relativos a puestos que aún no han sido asignados a los programas (es decir, conversión de puestos).

A/47/3 Add.
página 4

Propuesta de presupuesto para 2010-11, por programa
(en miles de francos suizos)

| Programa | Presup. revisado y corregido 2008-09 | | | Propuesta de presup. para 2010-11 | | | Diferencia Propuesta vs. Presup. Revisado | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|---|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | Recursos de personal | Recursos no relativos al personal | Total | Recursos de personal | Recursos no relativos al personal | Total | Recursos de personal | Recursos no relativos al personal | Total | % |
| 1 Patentes ¹ | 2.042 | 1.151 | 3.192 | 2.563 | 1.047 | 3.610 | 521 | (104) | 418 | 13,1% |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 1.989 | 1.814 | 3.803 | 1.976 | 1.651 | 3.627 | (13) | (163) | (176) | -4,6% |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 10.176 | 3.275 | 13.450 | 9.733 | 3.080 | 12.813 | (443) | (195) | (637) | -4,7% |
| Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 3.999 | 3.120 | 7.118 | 4.320 | 2.839 | 7.159 | 321 | (281) | 41 | 0,6% |
| 4 Sistema del PCT | 125.046 | 56.356 | 181.402 | 128.173 | 55.575 | 183.748 | 3.126 | (781) | 2.346 | 1,3% |
| 6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa | 46.394 | 14.786 | 61.180 | 45.921 | 12.556 | 58.477 | (473) | (2.230) | (2.703) | -4,4% |
| 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio | 7.632 | 1.302 | 8.934 | 9.270 | 920 | 10.190 | 1.638 | (382) | 1.256 | 14,1% |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 3.102 | 2.312 | 5.414 | 2.783 | 2.554 | 5.337 | (319) | 242 | (77) | -1,4% |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA | 26.195 | 18.298 | 44.493 | 24.481 | 17.697 | 42.178 | (1.714) | (601) | (2.315) | -5,2% |
| 30 Pequeñas y medianas empresas ² | 2.659 | 908 | 3.567 | 3.499 | 1.230 | 4.729 | 840 | 322 | 1.162 | 32,6% |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia | 3.381 | 2.224 | 5.604 | 3.907 | 2.204 | 6.111 | 526 | (20) | 507 | 9,0% |
| 11 Academia de la OMPI | 3.247 | 5.612 | 8.859 | 5.086 | 5.107 | 10.193 | 1.839 | (505) | 1.334 | 15,1% |
| 12 Clasif. internacionales y normas de la OMPI de prop. industrial ³ | 7.019 | 1.976 | 8.995 | 6.733 | 1.787 | 8.520 | (285) | (189) | (474) | -5,3% |
| 13 Clasif. de patentes y normas de la OMPI de prop. industrial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 14 Servicios mundiales de información en materia de P.I. ⁴ | 4.511 | 2.367 | 6.878 | 6.060 | 1.870 | 7.930 | 1.549 | (497) | 1.052 | 15,3% |
| 15 Modernización de las oficinas de P.I. | 3.324 | 2.110 | 5.435 | 2.452 | 2.446 | 4.898 | (872) | 336 | (536) | -9,9% |
| 16 Estudios, estadísticas y análisis económicos | 1.285 | 301 | 1.586 | 2.368 | 550 | 2.918 | 1.083 | 249 | 1.332 | 84,0% |
| 17 Cultivar el respeto por la P.I. | 2.016 | 906 | 2.922 | 1.808 | 800 | 2.608 | (208) | (106) | (313) | -10,7% |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales ⁵ | 4.150 | 1.254 | 5.403 | 4.144 | 1.210 | 5.354 | (6) | (44) | (49) | -0,9% |
| 19 Comunicaciones | 11.335 | 1.845 | 13.179 | 13.271 | 2.184 | 15.455 | 1.936 | 340 | 2.276 | 17,3% |
| 20 Oficinas y relaciones exteriores | 7.238 | 2.406 | 9.644 | 8.994 | 2.315 | 11.309 | 1.756 | (91) | 1.665 | 17,3% |
| 21 Gestión ejecutiva | 11.209 | 2.312 | 13.520 | 12.262 | 2.267 | 14.529 | 1.054 | (45) | 1.009 | 7,5% |
| 22 Finanzas, presupuesto y gestión de programas | 15.657 | 1.635 | 17.292 | 15.017 | 1.288 | 16.305 | (640) | (347) | (987) | -5,7% |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 15.291 | 3.506 | 18.797 | 15.540 | 3.665 | 19.205 | 249 | 159 | 408 | 2,2% |
| 24 Servicios de apoyo administrativo | 19.431 | 38.564 | 57.995 | 18.533 | 34.770 | 53.303 | (898) | (3.794) | (4.692) | -8,1% |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 21.266 | 25.317 | 46.583 | 19.730 | 22.867 | 42.597 | (1.536) | (2.450) | (3.986) | -8,6% |
| 26 Auditoría y supervisión internas | 2.539 | 718 | 3.257 | 2.912 | 653 | 3.565 | 373 | (65) | 308 | 9,5% |
| 27 Servicios de conferencia y lingüístico | 30.847 | 9.834 | 40.681 | 29.799 | 7.853 | 37.652 | (1.048) | (1.981) | (3.029) | -7,4% |
| 28 Seguridad | 2.676 | 7.296 | 9.972 | 2.380 | 7.382 | 9.762 | (296) | 86 | (210) | -2,1% |
| 29 Construcción del nuevo edificio | 382 | 4.548 | 4.930 | 269 | 7.840 | 8.109 | (113) | 3.292 | 3.179 | 64,5% |
| Gastos incurridos en 2008 en actividades que no se continuarán en 2009 | 4.622 | 2.509 | 7.130 | - | - | - | (4.622) | (2.509) | (7.130) | -100,0% |
| Total parcial | 400.658 | 220.558 | 621.216 | 403.984 | 208.207 | 612.191 | 3.326 | (12.351) | (9.025) | -1,5% |
| Fondos destinados a la Agenda para el Desarrollo ⁶ | - | - | - | - | 4.540 | 4.540 | - | 4.540 | 4.540 | na |
| Sin consignar ⁷ | 4.878 | 2.306 | 7.184 | 1.391 | 515 | 1.906 | (3.487) | (1.791) | (5.278) | -73,5% |
| TOTAL GENERAL | 405.536 | 222.864 | 628.400 | 405.375 | 213.262 | 618.637 | (161) | (9.602) | (9.763) | -1,6% |

¹ Este programa ahora sólo abarca las patentes.

² Se trata de un nuevo programa.

³ En este programa se incorporan ahora las actividades procedentes del antiguo programa 13, Clasificación de patentes y Normas de la OMPI sobre P.I. Se ha corregido el programa 12 del presupuesto revisado de 2008/09 para incluir el presupuesto correspondiente al programa 13.

⁴ El nombre de este programa ha cambiado, pasando de "PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes" a "Servicios mundiales de información en materia de P.I."

⁵ En este programa se incluyen hoy las actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de tecnología, anteriormente contempladas en el programa 1.

⁶ Esto corresponde a un importe de 2,24 millones de fr.s. asignados a actividades que fueron objeto de acuerdo general por parte del CDIP en su sesión de abril de 2009 para la puesta en práctica de los tres proyectos temáticos relativos a las recomendaciones Nº 7, 16, 19, 20, 23, 24, 27 y 32 de la Agenda para el Desarrollo, así como a un importe de 2,3 millones de francos suizos para sufragar los gastos iniciales y de aplicación inmediata de los proyectos.

⁷ Los fondos sin consignar corresponden puestos que aún no han sido asignados a los programas (es decir, conversión de puestos).

ENMIENDAS A LAS DESCRIPCIONES DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA 5: Sistema del PCT

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

El objetivo de la OMPI, en el marco de la meta estratégica II ("Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.) es mantener y consolidar el PCT como nudo central y herramienta de distribución de tareas del sistema internacional de patentes y medio preferido para obtener protección por patente a escala internacional. Para lograrlo, en el bienio 2010/11 se prestará especial atención a: i) preparar estudios y alternativas -y presentarlos a los Estados miembros- sobre cómo puede mejorarse el sistema en su conjunto, en particular, la calidad de los informes de búsqueda internacional y de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad, de modo que se produzcan resultados (concretamente, informes de búsqueda internacional e informes de examen preliminar internacional) que satisfagan las necesidades de los solicitantes, de las diversas Oficinas designadas (grandes y pequeñas, examinadoras y no examinadoras) y del público en general, y que ayuden a las Oficinas a garantizar la tramitación rápida de los derechos en la fase nacional; ii) gestionar la posible repercusión de la crisis económica en el número de solicitudes presentadas y en el volumen de trabajo; iii) satisfacer la demanda del Sistema del PCT de forma adaptada a la diversidad geográfica y distinto carácter de la misma, prestando más atención, durante el bienio 2010/11, al personal con conocimientos de las lenguas asiáticas; iv) seguir consolidando la utilización de tecnologías de la información modernas, especialmente en el sector de la gestión de publicaciones (como la puesta a disposición en PATENTSCOPE®, en formato XML, de las solicitudes publicadas), la gestión de la traducción y determinados servicios de Internet destinados a los solicitantes y v) realizar un estudio preliminar que permita determinar si convendría subcontratar tareas de la División de Operaciones del PCT, en particular, los trámites del procedimiento de examen.

META ESTRATÉGICA III

Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

En calidad de miembro de la familia de organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, la OMPI pone empeño en garantizar que todos los países se beneficien del uso de la P.I. en pos del desarrollo económico, cultural y social. En la meta estratégica III se expone de manera firme y sucinta ese compromiso. De ahí que los problemas y las prioridades en materia de desarrollo deban tenerse presentes en la política de P.I. a nivel nacional e internacional. La Agenda para el Desarrollo ofrece un nuevo impulso para alcanzar esa meta y para utilizar la P.I. con el fin de perseguir el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

De conformidad con los principios de la Agenda para el Desarrollo, las actividades que guardan relación con el desarrollo se incorporan en todas las esferas sustantivas de la labor de la OMPI. Por lo tanto, esta meta estratégica no sólo se aplica a la lista de programas relacionados con el desarrollo que están agrupados en torno a ella, sino que con igual importancia, atañe a todos los programas comprendidos en el marco estratégico revisado. Esto queda reflejado en las descripciones de los programas.

PROGRAMA 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

En RESULTADOS PREVISTOS, el texto del primer recuadro será el siguiente:

Seguir incorporando los principios de la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades de la Organización, incluidas las actividades normativas.

En INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, el texto del segundo recuadro será el siguiente:

Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que se están aplicando con éxito mediante proyectos y actividades

En REFERENCIA DE BASE, el texto del segundo recuadro será el siguiente:

Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que se están aplicando con éxito a finales de 2009.

En VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS, hay que añadir:

Programa 5 (Sistema del PCT), Programa 6 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), Programa 12 (Clasificaciones Internacionales y Normas de la OMPI de Propiedad Industrial), Programa 14 (Servicios Mundiales de Información en materia de P.I.), Programa 20 (Oficinas y relaciones exteriores).

PROGRAMA 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados

En DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS, el texto de la primera entrada será el siguiente:

- Prestar asistencia a los países en desarrollo y PMA en la formulación y aplicación de sus estrategias de P.I. e innovación, teniendo presentes las respectivas prioridades nacionales en materia de desarrollo.

El texto de la última entrada debe ser el siguiente:

- Establecer vínculos de colaboración con el Programa 4 para respaldar los esfuerzos de los países en materia de creación de capacidad para generar beneficios económicos a partir de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, y proteger estos últimos, lo que entraña la elaboración de políticas y normativas y la organización de programas de formación práctica.

En África, el texto de la segunda entrada será el siguiente:

- establecer mecanismos que propicien una mayor armonización de los sistemas de P.I. con las agrupaciones económicas regionales, en armonía con los procesos de integración en curso, en estrecha cooperación con las agrupaciones regionales de África y los interlocutores competentes en la esfera de la P.I., en particular la OAPI y la ARIPO; se prestará atención a las necesidades de otras agrupaciones específicas, como las de los países africanos de habla portuguesa.

En Asia y el Pacífico, el texto del tercer párrafo debe ser el siguiente:

Se mejorarán la capacidad y la base de los conocimientos de los países de la región mediante foros y consultas sobre políticas destinados a los encargados de la formulación de políticas y altos funcionarios, que les permitirán elaborar políticas sobre P.I. y tomar decisiones bien fundadas, la organización de programas de formación en P.I. para mejorar los conocimientos y las aptitudes en P.I., la participación en la organización de actividades orientadas a la sensibilización y divulgación pública sobre la P.I., la facilitación de asesoramiento e información sobre las medidas relativas a la P.I. que se deben adoptar para lograr la comercialización eficaz de los activos y productos de P.I., así como mediante la organización de actividades/eventos con el fin de asesorar y compartir prácticas óptimas sobre la utilización de los derechos de autor y derechos conexos en determinados sectores. Estas medidas estarán apoyadas, además, por mecanismos de consulta que promuevan la cooperación subregional.

| RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | REFERENCIA DE BASE |
|---|--|---|
| Políticas y estrategias nacionales de P.I. y planes de acción por país que estén en concordancia con los objetivos y prioridades de desarrollo nacionales | Nueve países adicionales han formulado o adoptado políticas/estrategias/planes nacionales de P.I. | Cinco países |
| Legislación nacional sobre P.I. que esté en concordancia con los objetivos de desarrollo nacionales, así como con los tratados y acuerdos internacionales sobre P.I., según el caso, teniendo en cuenta las flexibilidades previstas para la aplicación de políticas públicas | Proyectos de ley o comentarios sobre proyectos de ley preparados y presentados a cinco países, según lo soliciten | Proyecto de ley o comentarios sobre proyectos de ley preparados y presentados a siete países y un grupo subregional |
| Perfeccionamiento de las capacidades y conocimientos de los encargados de la formulación de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales y especialistas de P.I., propietarios de P.I. y la comunidad de usuarios sobre la utilización eficaz de la P.I. para el desarrollo | Número de estudiantes/participantes por año <u>Número de productos de divulgación y sensibilización en materia de P.I. específicamente adaptados a las necesidades de unos y otros países/regiones.</u> | <u>Suministro de formación perfeccionada en P.I. a 4.300 personas en el bienio 2008-2009</u> <u>10 productos de divulgación y sensibilización en materia de P.I.</u> |

| | | |
|--|---|--|
| <p><u>Modernización de las instituciones de P.I. de modo que presten servicios eficaces y orientados hacia el usuario y fomenten el acceso al sistema de P.I. y la utilización de este último.</u></p> | <p><u>Número de entidades de P.I. que cuentan con sistemas modernizados/automatizados de tramitación y con procedimientos racionalizados de trabajo.</u></p> <p><u>Numero de instituciones creadas o consolidadas que fomentan la transferencia de tecnología, el acceso a la información sobre P.I. y prestan servicios con valor añadido.</u></p> <p><u>Número de organismos de gestión colectiva creados o consolidados.</u></p> | <p><u>Asistencia a 13 países en la modernización de las funciones de las oficinas de P.I.</u></p> <p><u>Creación de dos centros de información en materia de patentes.</u></p> <p><u>Asistencia a seis países para crear/consolidar organismos de gestión colectiva.</u></p> |
| <p>Creación o fortalecimiento de programas de cooperación en P.I. subregionales</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dos nuevas iniciativas de cooperación subregional en forma de proyectos o programas conjuntos - Número de <u>procesos de consulta para promover/reforzar la cooperación subregional</u> | <p><u>Iniciación de dos programas de cooperación subregional</u></p> <p><u>Realización de seis procesos de consulta</u></p> |

PROGRAMA 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I.

En DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS, el texto del segundo párrafo será el siguiente:

Se prevé ofrecer una mayor variedad de servicios mundiales de información en materia de P.I., procediendo, con ese fin, de varias maneras. En primer lugar, la OMPI prestará mayor asistencia a las oficinas de P.I. para la digitalización de sus colecciones nacionales de patentes y la conversión de los datos resultantes a formatos estandarizados que se presten a las consultas en línea y al intercambio con otras oficinas. En segundo lugar, la OMPI organizará dos reuniones para intercambiar prácticas óptimas en materia de políticas de difusión de información sobre P.I. a los fines de fomentar una mayor cooperación internacional. *Dicha labor no tendrá incidencia alguna en los respectivos sistemas de patentes de los Estados miembros, que varían de un caso a otro.* La organización de un simposio mundial anual de instancias ejecutivas en la esfera de la P.I. favorecerá, a su vez, la cooperación y los debates internacionales sobre los desafíos y oportunidades que entraña la coordinación y la instauración de una infraestructura mundial de P.I., en particular, la utilización de información de P.I. que permita, en definitiva, beneficiarse de los conocimientos de la humanidad. ~~Se ha propuesto la creación de un Comité de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual (documento WO/GA/38/10) a quien incumbiría fomentar la coordinación internacional para establecer una infraestructura mundial de P.I.~~ Además de abordar la infraestructura de propiedad industrial, en la reunión se estudiaría la posible coordinación en lo que a la infraestructura de derecho de autor se refiere, por ejemplo, la creación de registros electrónicos de carácter voluntario.

PROGRAMA 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos

DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS

Debe suprimirse el subtítulo "Incidencia económica de las industrias culturales"

El texto del párrafo 4 será el siguiente:

Según la demanda, los estudios sobre la importancia económica de la P.I. se realizarán en la propia Organización o se encargarán a terceros. *Una de las prioridades centrales de la labor analítica consistirá en evaluar la incidencia que tienen en el desarrollo los sistemas de patentes, así como otras formas de P.I. (por ejemplo, las marcas y el derecho de autor), teniendo en cuenta el grado de desarrollo de los países interesados, que puede variar de un caso a otro.*

PROGRAMA 17: Cultivar el respeto por la P.I.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Debate *bien fundamentado y empírico* a escala internacional sobre políticas destinado a respaldar la creación de un entorno propicio para promover el respeto por la P.I. de manera sostenible y fortalecer la capacidad de los Estados miembros para hacer valer los derechos de P.I. en aras del desarrollo social y económico y de la protección del consumidor.

En DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS, el texto del primer párrafo será el siguiente:

Muchos gobiernos han planteado inquietudes acerca de las consecuencias que para la salud pública, la seguridad, la innovación y el desarrollo económico se derivan del agravamiento del problema de la falsificación y la piratería y el aumento de la venta por Internet de mercancías falsificadas. Las iniciativas bilaterales y multilaterales encaminadas a abordar esas cuestiones en el orden internacional han allanado el camino para que la OMPI se dedique más activamente a examinar y atender esas inquietudes desde la perspectiva de la nueva meta estratégica de fortalecer la cooperación internacional y crear y fomentar un entorno en el que se cultive el respeto por la P.I. En cumplimiento de lo que establece la recomendación N° 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en el seno del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se mantendrá un diálogo sobre políticas equilibrado y fructífero para orientar la labor de la OMPI de fomento del respeto por los derechos de P.I. atendiendo a los intereses generales de la sociedad y a los objetivos orientados a impulsar el desarrollo. Asimismo, el Comité procederá a examinar las causas que agravan en todo el mundo los presentes fenómenos. Se realizarán estudios y evaluaciones fundamentados y objetivos, basados en pruebas empíricas y metodologías comprobadas, con el propósito de reconocer los elementos que entorpecen el respeto por los derechos de P.I. y promover un diálogo fructífero sobre políticas en este campo.

El texto del tercer párrafo debe ser el siguiente:

La necesidad de integrar las cuestiones de P.I. en las actividades de observancia de los organismos que cooperan con la OMPI es una importante estrategia de este programa, destinada a respaldar la aplicación de la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo y atender a la necesidad de lograr que esta labor esté orientada hacia el desarrollo, fomente un entorno que favorezca el respeto por los derechos de P.I. y apoye el crecimiento socioeconómico. En este contexto, la OMPI seguirá aceptando la invitación a participar en los debates de fondo que tengan lugar en las reuniones internacionales convocadas por las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Además, en 2011 la OMPI acogerá el Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería conjuntamente con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Interpol y el sector privado. Se trata del sexto Congreso Mundial (la OMPI acogió por última vez una edición del Congreso en 2007). Sobre la base de consultas organizadas a ese respecto, en la participación de la OMPI para la organización del Congreso se reflejará la importancia que conceden sus Estados miembros a que las actividades fomenten el desarrollo. Estados miembros a los que se mantendrá informados sobre la preparación del evento. El Congreso brindará la oportunidad de examinar dos cuestiones: los desafíos que se plantean a la hora de cultivar el respeto por la P.I. y las formas y medios de hacerles frente por la vía de la cooperación internacional.

En RESULTADOS PREVISTOS, el texto del tercer y el cuarto recuadros será el siguiente:

Cooperación internacional e integración de las cuestiones de P.I. en las actividades que llevan a cabo los organismos cooperantes en materia de fomento del respeto por la P.I.

Cooperación internacional en el marco del Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería conjuntamente con la OMA, la Interpol y el sector privado, y previa invitación, representantes de la sociedad civil y otros organismos interesados.

INDICADORES DE RENDIMIENTO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Número de actividades en materia de fomento del respeto por los derechos de P.I. organizadas por los principales interlocutores y el sector privado y realizadas de común acuerdo con organizaciones intergubernamentales y no intergubernamentales que poseen objetivos comunes.

Conjuntamente con la OMA, la Interpol y el sector privado, la OMPI acogerá el Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería en 2010 y colaborará en su organización en 2011, e invitará a participar en dicho evento a representantes de la sociedad civil y otros organismos interesados.

PROGRAMA 18: La P.I. y los desafíos mundiales

En DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS, el texto será el siguiente:

El programa abarca dos esferas relacionadas: i) la P.I. y los desafíos mundiales y ii) el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología especialmente en relación con las necesidades de los países en desarrollo, los PMA y los países de economías en transición.

- **La P.I. y los desafíos mundiales**

En los procesos internacionales de política, el análisis jurídico y de políticas en el campo de la P.I. es cada vez más complejo y ello obliga a disponer de información más matizada, exhaustiva y con suficiente fundamento estadístico, que permita alimentar los debates de política pertenecientes a campos tan variados como la investigación de enfermedades poco atendidas o la mitigación del cambio climático. Esos debates ponen de manifiesto que a todos preocupa el buen funcionamiento del sistema de P.I., en tanto que instrumento de política pública, y que hay interés en crear una base de información jurídica y sobre políticas que contribuya a mejorar la toma de decisiones. Atender esas posibles demandas requiere que la OMPI desempeñe un papel más activo tanto en el diálogo, como en su faceta de fuente fiable de análisis técnicos y asistencia, y de foro consagrado para el debate de políticas. Ese papel peculiar y necesario constituye un verdadero desafío especialmente en momentos en que aumenta el debate público en torno al derecho de P.I. y su administración y protección, y por esa razón en numerosos foros se examinan tanto la manera de adaptar los mecanismos de P.I. a las nuevas necesidades, como las vías para establecer un equilibrio equitativo entre los intereses público y privado, y entre el derecho de P.I. y los demás campos del Derecho Internacional Público en esferas como los derechos humanos, la protección del medio ambiente, los recursos genéticos y la salud pública.

Por ser uno de los problemas candentes de nuestros días, la salud pública obliga a que los encargados de la adopción de políticas busquen mecanismos equitativos y eficaces para fomentar tanto la innovación como el acceso a nuevos y mejores medicamentos, así como a disponer los mecanismos idóneos para combatir las pandemias. El cambio climático suscita un fuerte interés colectivo y mueve a acelerar la innovación y la difusión de la tecnología con miras a concebir un amplio espectro de métodos para combatir el problema y adaptarse a él, todo ello con el objeto de revertir el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y de abordar las consecuencias inevitables que acarrea el cambio climático. Otro desafío está constituido en todo el mundo por la seguridad alimentaria y el crecimiento sostenible de la productividad de la agricultura para atender los problemas que padecen los campesinos de todo el mundo, como la alteración del clima, el avance de la desertificación, la inestabilidad profunda de los mercados de productos básicos y, por último, las presiones que el aumento de la población ejerce sobre las tierras cultivables, cada vez más escasas. En el marco del Programa se abordará también el acceso a los conocimientos, que presenta distintas ramificaciones jurídicas y técnicas en relación con la posibilidad de valerse de las nuevas tecnologías digitales para hacerle frente; se abordará asimismo el espectro de cuestiones similares relativas a la brecha digital y al acceso a los conocimientos digitalizados, en particular, en la medida en que ello afecta a las personas discapacitadas.

En su calidad de organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas dotado de competencias técnicas propias y del mandato consolidado de tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo, incumbe a la OMPI dirigir el diálogo internacional sobre políticas en lo que respecta a los puntos de coincidencia entre la P.I. y las cuestiones internacionales de política pública, y colaborar activamente con las distintas partes interesadas en la esfera internacional, especialmente en el seno del Sistema de las Naciones Unidas, con el fin de emprender en forma mancomunada la búsqueda de soluciones a los principales desafíos que enfrenta la humanidad, entre otros, los que se refieren al cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En particular, le incumbe velar por que sus Estados miembros, en especial los países en desarrollo que deben hacer frente a graves problemas de orden económico, social y medioambiental, puedan dotarse de los instrumentos políticos y de la información necesaria para conseguir que la normativa de P.I. y su expresión política y práctica, no entren en conflicto con los intereses nacionales generales, sino que, por el contrario, constituyan un medio útil y eficaz para impulsar la consecución de esos objetivos.

- **Fomento de la innovación y transferencia de tecnología**

La historia ha demostrado que, a menudo, la humanidad ha buscado soluciones tecnológicas a las amenazas y los desafíos que se plantean a la sociedad. Las políticas y las estructuras ideadas para alentar la innovación tecnológica y, tema igualmente importante, facilitar la transferencia de tecnología a quienes la necesitan, son pertinentes, por lo tanto, al examen de las maneras en que la comunidad mundial puede responder a esos problemas. Un sistema de P.I. bien concebido y eficaz, al que vengan a añadirse factores y requisitos previos, por ejemplo, la capacidad local de absorber tecnología, incentivos financieros e infraestructura existente, entre otros, constituye un instrumento estratégico para los Estados miembros que desean respaldar los procesos nacionales de innovación y transferencia de tecnología.

Conscientes del papel que las infraestructuras sólidas de apoyo a la innovación, los conocimientos especializados y profesionales en gestión de la P.I. y las capacidades en materia de concesión en licencia de tecnología pueden desempeñar en la absorción, la creación y la difusión de nuevas tecnologías, varios Estados miembros ya han emprendido la elaboración y adopción de estrategias nacionales que integran la creación, la protección y la gestión de los objetivos de P.I. y las consideraciones relativas a la explotación en los procesos nacionales de adopción de políticas relacionadas con la innovación, la ciencia y la tecnología, la promoción del comercio y la exportación, la agricultura, el desarrollo rural y los conocimientos tradicionales, el medio ambiente, el turismo, el desarrollo de los recursos humanos y la educación.

Tal como afirmaron los Estados miembros en las recomendaciones N° 4, 10 y 11 de la Agenda para el Desarrollo, un importante desafío para muchos países en desarrollo sigue siendo la elaboración, adopción y aplicación de estrategias, políticas y programas de fortalecimiento de las capacidades en el plano nacional e institucional que, plasmadas con arreglo a sus propias circunstancias en materia de innovación, les ayude a crear o perfeccionar su infraestructura de gestión de la P.I. y mejorar sus conocimientos especializados en materia de transferencia de tecnología para aprovechar aún más la innovación y la investigación científica.

- **Estrategias del Programa**

Las actividades de este programa se realizan en función de las solicitudes que formulan los Estados miembros y de las invitaciones de los demás organismos internacionales, particularmente los que pertenecen al Sistema de las Naciones Unidas. En ese intercambio, la permanente eficacia y la utilidad de este programa se ven aseguradas por el respeto hacia las inquietudes y las competencias de los interlocutores de que se trate. A la luz de lo antedicho, y para hacer frente a los desafíos esbozados en los párrafos anteriores, se prevé en el marco de este programa aplicar las estrategias siguientes:

- i) trabajar en estrecha colaboración con el programa 20 para garantizar que se preste una atención más sistemática a todas las cuestiones de P.I. que se ventilan en los foros nacionales e internacionales, y en particular, reforzar la cooperación con los demás organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) procurando anticipar la aparición de nuevos asuntos que puedan ser causa de inquietud para los Estados miembros de la OMPI;
- ii) confeccionar instrumentos de información accesibles, exhaustivos y prácticos que revistan la forma de reseñas de orientación política sobre cuestiones actuales y nuevas, análisis de opciones de política y análisis de las tendencias en materia de actividad de patentamiento que sean pertinentes a la elaboración de políticas públicas;
- iii) fomentar un debate abierto, integrador y fundamentado sobre las posibilidades del sistema de P.I., sus limitaciones y eventuales vínculos con otros sistemas jurídicos y de reglamentación con el fin de alcanzar ciertos objetivos de política y fomentar el bienestar público; eso entraña, entre otras cosas, el estudio de la interfaz que existe entre la P.I. y la política de competencia y, en particular, analizar el mejor modo de garantizar la transferencia de tecnología y, en general, la concesión de licencias de activos de P.I. velando en todo ello por promover la competencia. Esas iniciativas se llevarán a cabo paralelamente al proyecto sobre P.I. y política de competencia, aprobado por el CDIP en abril de 2009, y sin incidencia alguna en dicho proyecto;

iv) intensificar el enriquecimiento mutuo entre los distintos ámbitos de política, tanto en cuestiones de fondo, fortaleciendo el intercambio de experiencias de los encargados de la adopción de políticas y los analistas en distintas esferas de especialización (por ejemplo, los vínculos entre agricultura, salud pública y mitigación del cambio climático), como en cuestiones estructurales, creando un núcleo que mancomune las instituciones y los procesos de adopción de políticas con un alcance que vaya más allá del ámbito convencional del derecho y las políticas de P.I.;

v) contribuir a la formulación y aplicación de estrategias nacionales de P.I. e innovación, en particular en lo que atañe al fomento de la innovación y la gestión y transferencia de tecnología, en especial, fomentar la capacidad local de innovación, por ejemplo en esferas como la agricultura, el desarrollo rural y los conocimientos tradicionales;

vi) prever iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en pos del desarrollo o el perfeccionamiento de las políticas institucionales de P.I. para las instituciones de I+D y las universidades, facilitando la gestión de la P.I., la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación, así como el establecimiento de infraestructuras de gestión y transferencia de tecnología, por ejemplo, oficinas de transferencia de tecnología (OTT) y centros compartidos de P.I. (colaborando estrechamente con la labor de la OMPI que respalda la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación);

vii) mejorar las aptitudes prácticas de los países en desarrollo en las esferas, entre otras cosas, de la redacción de patentes, la valoración y la comercialización de la P.I. y la gestión y concesión en licencia de tecnología mediante la organización de reuniones específicas y programas de capacitación;

viii) explorar las ventajas y desventajas que se presentan a los países en desarrollo en el ámbito de las nuevas tendencias relacionadas con la P.I. para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología, por ejemplo, en lo que atañe a la innovación colectiva.

En VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS, debe añadirse el Programa 20 (Oficinas y relaciones exteriores).

PROGRAMA 20: Oficinas y relaciones exteriores

En DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS, el texto de la tercera frase del tercer párrafo será el siguiente:

La Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo, de noviembre de 2009, pretende abordar la recomendación N° 2 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, con el fin de aumentar la disponibilidad de recursos de esa índole.

PROGRAMA 27: Servicios de conferencias y lingüísticos

En DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS, se ha añadido la última frase, cuyo texto es el siguiente:

La Secretaría propone que se realice un estudio analítico sobre la publicación, en todos los idiomas oficiales de la OMPI, de todos los documentos de trabajo, estudios y publicaciones de los comités de la OMPI y se presente ese estudio analítico en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

PROGRAMA 30: Pequeñas y medianas empresas

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El principal desafío que afronta este programa sigue siendo la extendida falta de reconocimiento del valor de la gestión de los activos de P.I. respecto de la competitividad de las Pymes, por parte los encargados de la formulación de políticas, las instituciones de apoyo y financiación de las Pymes, y por las propias Pymes. Las Pymes no utilizan el sistema de P.I. o no lo hacen eficazmente. La mayoría de Pymes en vez de utilizar el sistema de P.I. convencional, prefieren recurrir a métodos de protección informales. Entre las razones más citadas para explicar este uso ineficaz de la P.I. por parte de las Pymes figuran la inadecuada sensibilización, el alto costo (incluidas las costas en caso de litigio) y la complejidad del sistema de P.I. La mayoría de interlocutores de las Pymes, en particular el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, no están plenamente convencidos del papel y la importancia de la gestión eficaz de los activos de P.I. para el éxito de las Pymes, como lo confirman los resultados de recientes encuestas y estudios realizados principalmente en los países desarrollados. Por consiguiente, las Pymes dependientes de los conocimientos son vulnerables en el entorno actual de hipercompetitividad, cada vez más globalizado y altamente orientado a la P.I. Estos desafíos se agravan aún más por la falta de información sobre P.I. rentable, práctica y fácilmente accesible, y la ausencia de servicios de asistencia, asesoramiento o consultoría que se presten en un idioma accesible para las Pymes. También plantea un desafío de comunicación el hecho de no contar con un punto de coordinación eficaz que permita interactuar fácilmente con el gran número de instituciones heterogéneas de apoyo a las Pymes dispersas en numerosos de países. En consecuencia, para lograr con éxito los objetivos del programa se requiere mayor flexibilidad respecto de la utilización de los canales de comunicación y coordinación, de modo que se puedan establecer asociaciones con las instituciones de apoyo a las Pymes.

El programa de las Pymes promoverá actividades de sensibilización dirigidas a los encargados de la formulación de políticas, las instituciones de apoyo y financiación de las Pymes, así como al sector empresarial sobre la utilización estratégica de la P.I. como activo para reforzar la competitividad de las Pymes. También alentará a los gobiernos nacionales a que destaquen la importancia de la gestión de los activos de P.I. y el fomento de la innovación en todas las políticas y estrategias pertinentes que persigan fortalecer la capacidad de las Pymes para utilizar el sistema de P.I. con el fin de aumentar su competitividad. También centrará su atención en fortalecer las capacidades de las instituciones de apoyo a las Pymes y otras partes interesadas para que proporcionen a las Pymes más información y servicios relacionados con la P.I. En general, el programa fomentará a) la formulación de políticas basadas en pruebas, b) el uso eficaz del entorno de tecnologías de la información y la comunicación, incluidos los productos multimedia y la videoconferencia, c) el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado, especialmente aquellas que promuevan sinergias e iniciativas colectivas eficaces para sensibilizar a las Pymes, d) la creación de versiones nacionales basadas en las versiones internacionales de contenido/material orientados a los negocios sobre la gestión de los activos de P.I. de la OMPI.

En particular, para hacer frente a los desafíos mencionados anteriormente, la labor del programa se centrará en:

- comprender las necesidades que tienen las Pymes en materia de P.I., en particular mediante a) la identificación de las barreras que impiden la utilización eficaz del sistema de P.I., b) la identificación de deficiencias en los servicios de P.I. prestados a las Pymes, c) la evaluación de la calidad y eficacia de los contenidos y servicios disponibles en materia de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades sobre la P.I. destinados a las Pymes, d) la identificación de las políticas y prácticas institucionales buenas y óptimas sobre la promoción del acceso y la utilización de la asistencia y servicios relativos a la gestión de los activos de P.I. por parte de las Pymes, y e) el análisis de estudios de caso sobre la utilización o no utilización de la P.I. por parte de las Pymes. Al respecto, las respuestas recibidas de las 78 oficinas nacionales de P.I. en el marco de la encuesta realizada por la OMPI en 2008/09 sobre la evaluación de las necesidades de las Pymes en materia de P.I. se utilizarían para prestar asistencia a los Estados miembros en la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales sobre P.I. basados en proyectos y adaptados a las Pymes. También se propone prestar asistencia en la elaboración de una o varias metodologías armonizadas para llevar a cabo tales encuestas o estudios, con la finalidad de garantizar que los resultados obtenidos sean comparables en el tiempo y entre sectores/países;
- impulsar la formulación de políticas que integren la gestión de los activos de P.I. en el fomento de la innovación y la competitividad de las Pymes. Ello se logrará a través del fortalecimiento de la sensibilización y capacidades de los encargados de la formulación de políticas sobre el papel de la capacidad empresarial basada en la P.I. para el desarrollo económico, sin perder de vista el marco internacional de P.I. y las flexibilidades que pone a disposición en particular mediante el encargo de encuestas o estudios, la recopilación de prácticas óptimas sobre la prestación de asistencia en P.I. a las Pymes, la organización de misiones de expertos o de eventos destinados a los encargados de la formulación de políticas y, por último, la preparación de información y material de formación;
- Mejorar la sensibilización y capacidades de los inventores, creadores, empresarios, Pymes, universidades, instituciones de investigación y desarrollo e instituciones de apoyo a las Pymes en materia de gestión de los activos de P.I. También se pondrá especial empeño en dar a los inversores e instituciones financieras las herramientas necesarias para evaluar mejor el valor de los activos de P.I. a la hora de tomar decisiones de inversión o facilitación de apoyo financiero en relación con las Pymes. Para las industrias creativas, será un complemento de la asistencia en materia de derecho de autor prevista en el programa 3, mediante la aplicación de programas destinados a mejorar la sensibilización y fortalecer las capacidades de esas industrias para valerse de otros instrumentos del sistema de P.I. con el fin de aprovechar sus ventajas competitivas. Se prestará asistencia mediante las páginas dedicadas a las Pymes del sitio Web de la OMPI, el boletín de las Pymes, misiones de expertos, organización de eventos (incluidos foros, seminarios, talleres y conferencias), programas de aprendizaje a distancia sobre la gestión de los activos de P.I. por medio del kit de herramientas multimedia IP PANORAMA™ y la participación en eventos organizados por terceros con el fin de fortalecer la competitividad de las Pymes. Estas iniciativas requerirán la creación y difusión de nuevos o mejores productos en papel y multimedia sobre la gestión de los activos de P.I. en todos los idiomas de las Naciones Unidas. En la medida de lo posible, se prestará asistencia a través de un paquete integrado de asistencia técnica basada en proyectos, que se centrará principalmente en la formación de instructores para potenciar el efecto multiplicador

En VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS, debe añadirse el programa 1 (Patentes), 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos).